



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Expropiación
Radicación : 41001-31-03-005-2020-00188-02
Demandante : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado : MORENO VARGAS S.A.
Procedencia : Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por ambas partes contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto devolutivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el primero (01) de agosto de 2022, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c46bad3a70c90375dcb2d00a5b1af06d69e838e46e6acdb593bf1d2dfd67d1**

Documento generado en 31/05/2023 04:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>